



NAYARIT

Tepic, Nayarit, junio 25 veinticinco de 2007 dos mil siete.-

Se tiene por recibido, el día veintiuno de junio del año en curso y dentro del contexto del recurso de revisión 25/2007, un escrito firmado por la recurrente Gricela Villa Santacruz, mediante el cual mediante el cual se desiste de la instancia en el ejercicio del derecho de acceso a la información del recurso de revisión en mención.

Visto lo anterior, y debido a que los rasgos de la firma estampada en el escrito presentado coinciden con las otras firmas que aparecen en el expediente, y además, por presentarse en hoja membretada, se tiene a la recurrente Gricela Villa Santacruz por desistida de la instancia del recurso de revisión 025/2007 tramitado ante esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Archívese el expediente como asunto total y concluido que es.

Notifíquese personalmente al recurrente en el domicilio que tiene registrado en autos.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Mtro. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.